

Valores 2026

Media Jornada (4 horas): \$1.400.000 + IVA

Jornada Completa (8 horas): \$1.800.000 + IVA

El arriendo considera:

- Encargado de Sala
- Encargado de Sonido
- Encargado de Iluminación
- Apoyo técnico y montaje de escenario.
- Equipamiento técnico del teatro.
- Aseo.

El valor puede variar de acuerdo al personal contemplado o requerimientos adicionales.

Condiciones generales para arriendo Teatro Aula Magna Usach

Este protocolo busca resguardar el adecuado uso del Teatro Aula Magna de la Universidad de Santiago de Chile cuando son facilitados a instituciones o agentes del medio externo, velando por el cuidado de la imagen institucional, infraestructura, patrimonio y comunidad universitaria.

1. Antecedentes

La Corporación Cultural Universidad de Santiago de Chile es una persona jurídica sin fines de lucro constituida el año 2014, que tiene como objeto el *“fomento, desarrollo, difusión, estudio e investigación de la cultura y las manifestaciones artísticas en sus más diversas expresiones, así como la protección y cuidado del patrimonio cultural, tanto material como inmaterial. Del mismo modo, la Corporación colaborará con la promoción, observancia y estímulo de los derechos culturales en el país.”* (p. 2, Constitución y Estatutos, Corporación Cultural Universidad de Santiago de Chile).

La Corporación Cultural de la Universidad de Santiago de Chile, de acuerdo a sus Estatutos, *“podrá realizar actividades económicas que se relacionen con sus fines, asimismo, podrá invertir sus recursos de la manera que lo decidan sus órganos de administración. Las rentas que perciba de esas actividades sólo deberán destinarse a los fines de la Corporación o a incrementar su patrimonio”* (p. 3, Constitución y Estatutos, Corporación Cultural Universidad de Santiago de Chile).

* Este documento aborda las gestiones por arriendo de espacios, no considera el préstamo gratuito de espacios de la Universidad. Las solicitudes de préstamo son derivadas a las unidades administradoras de los espacios solicitados.

2. Consideraciones generales para arriendos

- El desarrollo de actividades no debe interferir con el normal funcionamiento institucional. En particular, los horarios en que se solicite el arriendo de los espacios deben considerar no sólo las actividades académicas de pregrado, sino también las labores de trabajo del funcionariado y las clases de postgrado y actividades de Educación Continua.
- La autorización de toda actividad quedará sujeta a la disponibilidad del espacio y

la factibilidad de proveer seguridad al mismo.

- Las actividades desarrolladas en el marco de arriendos de espacios deberán respetar y cumplir los acuerdos en cuanto a los horarios autorizados, nivel adecuado de volumen, cuidado del mobiliario y equipamiento de la Universidad.
- El Departamento de Campus establece las condiciones necesarias para garantizar el orden institucional, la seguridad de la comunidad universitaria y los bienes públicos.
- Todos los usos estarán permitidos salvo aquellos que atenten contra los principios que por ley debe cumplir la Universidad (Ley 21094) o contra la ética, la moral o las buenas costumbres.
- Las actividades deben respetar los aforos indicados por la Corporación Cultural USACH y contar con personal para el apoyo de ingreso y recepción de público.

CONDICIONES DE USO

1. Disponibilidad

- El Teatro tiene disponibilidad de arriendo los días Sábado, Domingo y Festivos, y excepcionalmente días hábiles de semana que estén disponibles en el calendario Anual del Teatro Aula Magna.
- El horario de funcionamiento del Teatro es entre las 08 hrs. (apertura) y las 24 hrs. (cierre).

2. Aforo.

- El Teatro Aula Magna tiene capacidad para 650 personas en total, cuenta con 290 butacas en platea baja con asientos sin numeración, 2 galerías laterales para 100 personas cada una y una platea alta para 160 personas. El número total, entre entradas a la venta y cortesías, no debe superar este número.
- No estará permitido el ingreso o venta de entradas por sobre el número de aforo máximo mencionado anteriormente, ni la acomodación de espectadores en los pasillos o accesos que bloqueen las salidas de emergencia del Teatro.

3. Accesos.

- El acceso principal del Teatro Aula Magna está ubicado en la Escuela de Artes y Oficios (EAO) de USACH, y el ingreso peatonal más cercano es por AV. Víctor Jara #3659, Estación Central, Metro Universidad de Santiago. Sugerimos indicar a los asistentes.
- El acceso para descarga e ingreso de artistas más cercano al escenario es por calle El Belloto #3890, y su ingreso será autorizado previo envío de nombre, rut y patentes en caso de vehículos con al menos 24 horas de anticipación.

4. Equipo de trabajo.

El Equipo del Teatro Aula Magna estará conformado por:

1 Jefe de Sala

1 Jefe de área Sonido

- 1 Jefe de área Iluminación.
- 1 Apoyo Técnico
- 1 Encargado Aseo
- 1 Productor/a/Coordinador de la Corporación Cultural USACH

* Dependiendo de la magnitud de la actividad y requisitos técnicos, se puede modificar el equipo o considerar apoyos según sea requerido.

5. Visita técnica.

Las visitas técnicas asociadas a la producción de cualquier actividad o evento se realizarán los días lunes entre las 10:00 hrs. y las 12:00 hrs., junto al Equipo Técnico y de Producción del Teatro Aula Magna USACH y Corporación Cultural USACH. Toda producción deberá agendar con la debida antelación, convocando a los responsables de la producción técnica y artística involucrados en la realización de su actividad; se solicita puntualidad en el horario agendado para dichas visitas.

6. Espacios de Trabajo.

Escenario. El Teatro Aula Magna cuenta con un escenario compuesto, detallado a continuación:

- 1.- Escenario Principal de 12m x 4m x 1.20m, Piso de Madera Terciada, anterior al telón principal(acceso)
- 2.- Escenario Modular (Extensión proscenio) de 6m x 3m x 1m. Piso negro.
- 3.- Escenario Cámara Interna de 8m x 5m, posterior al telón principal.
- Arco divisor de 09m x 06m.
- Telón Principal de terciopelo verde petróleo, con bambalinón y apertura francesa (hacia los lados) de riel y maniobra manual, ubicado al interior del Arco en el Escenario Principal.

Área de Control Técnico. Espacio de 3m x 1.50m, al final del patio de butacas, se encuentra ubicada el área de control de sonido e iluminación.

Camarines. Ubicados en el nivel -.1 del Escenario Principal, cuenta con un espacio común con espejo y colgadores de vestuario, hervidor de agua y sillas. También cuenta con 6 camarines individuales con luz, de diferentes dimensiones.

Baños de Camarines. A un costado del Escenario Principal se encuentran los baños para artistas, de hombre y mujer.

7. Equipamiento técnico

La sala cuenta con sistemas de audio, iluminación, pantalla de proyección y proyector láser. Toda la operación de los sistemas son responsabilidad del equipo técnico del teatro, quienes asistirán a los profesionales o proveedores externos de cada área técnica de la producción visitante. No se dará acceso a consolas de sonido e iluminación a personas que no sean profesionales capacitados para su programación y operación.

Procedimiento para el arriendo

1. Ingreso de solicitudes y prefactibilidad

- Toda solicitud debe ser realizada al menos con 10 días de anticipación vía correo electrónico a fabian.rosales.l@usach.cl.

2. Evaluación de solicitudes

- Si existe disponibilidad del espacio a arrendar se solicitan mayores antecedentes y se realiza una evaluación.

Criterios para revisión:

- Cantidad de asistentes y carga del espacio.
- Horario de la actividad.
- Requerimientos de Personal de Vigilancia, accesos y estacionamientos.
- Otras actividades en el campus.
- Disponibilidad del Equipo Técnico

3. Aprobación

Si la evaluación es positiva y el arriendo es factible se solicita la aprobación de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio.

4. Gestión contractual y pagos

- Elaboración y envío del contrato.
- Solicitud del **50% de reserva del arriendo**
- Emisión de factura por el total del arriendo.
- Solicitud de garantía asociada al arriendo.
- Cobro del segundo 50% **antes del evento**.

*Modificable de común acuerdo.

5. Supervisión del evento o actividad

- Se supervisa el cumplimiento del contrato y las condiciones acordadas durante el evento o actividad.